



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

068-17

Salta, 21 MAR 2017
Expediente N° 12.584/16

VISTO: Las presentes Actuaciones relacionadas al Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPriUn - 1.017; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD N° 667/16, se aprueba el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Facultad de Ciencias de la Salud - CPriUn 2.017,

Que el Coordinador del CPriUn 2.017 de esta Facultad, solicita se incorpore a la mencionada resolución la asignación de los créditos para los alumnos que aprueben el curso.

Que en efecto, por un error involuntario, no se transcribió el párrafo completo y que fuera aprobado por el Consejo Directivo.

Que es necesario subsanar esta omisión.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar establecido que el párrafo correcto y completo, aprobado por el Consejo Directivo, en su Sesión Ordinaria N° 18/16, en el ítem "Crédito" es el siguiente:

"Crédito:

La aprobación de todas las instancias del CPriUn, le permitirá al alumno acceder a créditos en las siguientes asignaturas de primer año:

- Anatomía y Fisiología: 0,50 puntos en el primer parcial.
- Alimento: Trabajo Práctico N° 1 Aprobado.
- Introducción a la Enfermería en Salud Pública: Trabajo Práctico N° 1 Aprobado.
- **Aquellos alumnos que NO hayan aprobado la Evaluación final global del CPriUn, no tendrán los créditos otorgados por las cátedras."**

Def
[Firma]



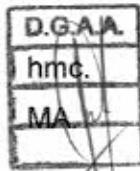
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **068-17**

Salta, 21 MAR 2017¹
Expediente N° 12.584/16

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Lic. Omar Gerardo Flores y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa